

# EL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA



## AVISA

A las PARTES, ABOGADOS y DEMÁS USUARIOS del JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA, que:

### LOS ÚNICOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN SON

CELULAR **3122694530**

CORREO ELECTRÓNICO: **j011pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

### MECANISMOS TECNOLÓGICOS QUE SE EMPLEARAN PARA NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS

ESTADOS ELECTRÓNICOS en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

Para su consulta remitirse al siguiente link:

**<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>**

medio en el cual podrán acceder a la providencia notificada.

### MEDIO DE CONSULTA SOBRE ESTADO DEL PROCESO

La consulta de las actuaciones que se surtan en los procesos en trámite debe hacerse por medio de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en la opción **Consulta procesos**: para lo cual deberá contar con los 23 dígitos de radicación del proceso.

Para su consulta podrán acceder al siguiente link:

**<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=3VsQFY3M2UjadASDdM7itG9sPc%3d>**